

AVISO No.2

CONTINGENTE DE IMPORTACION DE ARROZ ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se permite informar que de acuerdo a solicitud de los importadores beneficiarios del contingente de arroz originario de la República del Ecuador, amplía el término para solicitar el documento de requisitos fitosanitarios para importación – DRFI ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, hasta el 10 de julio de 2015. La demás condiciones y términos de la importación permanecen iguales.

Bogotá, Junio 16 de 2015